

Páguese el gasto por Diligencias Receptoriales Rol C 223-11

RESOLUCIÓN EXENTA N° 647

SANTIAGO, 14 AGO. 2013

VISTOS: Las Leyes Nros. 20.641 y 19.886; el Decreto Ley N°211 de 1973, la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 120, de 2013, de la Fiscalía Nacional Económica

RESUELVO:

Páguese la Boleta de Honorarios Nro. 10072 por \$60.000.-, a favor de la receptora judicial JUANA ELIANA ORTIZ MADRID, Rut N° 4.895.080-9, ubicada en Bandera N°465, Of. 704 Santiago, por el gasto efectuado, con motivo de Diligencias Receptoriales, encargadas por esta Fiscalía.

Impútese el gasto al subtítulo 22, ítem 11, asignación 999, "Otros", del presupuesto vigente de la Fiscalía Nacional Económica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Fiscal Nacional Económico



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ana Azar Díaz".

ANA AZAR DÍAZ
JEFA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

JUANA ELIANA ORTIZ MADRID

RECEPTORA JUDICIAL

RUT.: 4.895.080-9

BANDERA N° 465 - OF. 704 - SANTIAGO

FONO: 6720495 - CEL.: 09-8228947

Santiago Centro

BOLETA DE HONORARIOS

N° 010072

Fecha, 9 de Agosto de 2013

Señor(es) Fiscalía Nacional Económica

Dirección Agustinas 853 - Pisco 2

Por servicios prestados R.U.T.: 60.701.001-3

C-223-11-CDI-	
Registro de Audito	

S U M A \$	60.000
Ret. Imp. Renta \$	—
LIQUIDO A PAGAR \$	60.000

JUANA ORTIZ MADRID

RECEPTORA JUDICIAL

Bandera 465 - Of. 704

Telefono: 6720495

Imp. FPAK - N° de Imp. 552 L. 309-511-313 ES 7642364 - Lo Prado - Rut. 7.588.365-4

ORIGINAL: CLIENTE